

Junta Ordin. del 19 de Diciembre 1833.

El

- Director
- Conte. Gnal. ^{Division territorial.}
- Subdeleg. de Policia
- Fonter. Mayor
- Fonter. Abad
- Mateos
- S. Catalina
- Tampols ^{Establecim. de las Subdeleg. de fomento.}
- Ortao
- S. Nicolas
- Atix
- Alpiz
- Barameo
- S. Julia ^{Sobre aprovec. cham. de riegos.}
- Sobrevinas
- Seixano
- S. No.

Quedo aprobada la junta anterior y se leyó el título 4.º de los estatutos.

El Sr. Srno. presentó la R. orden de la division territorial, que comunica el Srno. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento General del Reyno. La R. Soberania acordó se aune el rubro.

Tambien presentó la R. orden sobre establecimientos de Subdelegaciones de fomento y acordó se aune el rubro, y queden ambos egemplares sobre la mesa para que los Sr. Señores que gusten se instruyan de su contenido.

Se leyó otra R. orden fha. lei del corriente, que comunica el Sr. Regente de la R. Chancilleria de Granada sobre aprovechamiento de riegos, y pidiénd. informe ala Soberania acerca de los extramos que abraza. Interceda. Acordó dar comision al Sr. Barameo, Sobrevinas y Atix para que pasandoles copia literal de dha. R. orden contesten lo conveniente.

Para q. se de cuenta de las comisiones pendientes.

Tambien acordó la R. Soberania que en todas las Juntas se de cuenta por el Sr. Censor de las comisiones pendientes, asi como fin sele pare el oficio